

ACUERDO N° 220.-: En la Ciudad de San Luis a NUEVE días del mes de MAYO de Dos Mil Seis, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres: OMAR ESTEBAN URIA; FLORENCIO DAMIÁN RUBIO; OSCAR EDUARDO GATICA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

DIJERON: Que habiéndose designado jueces titulares en los Juzgados de Familia N° 1 y 2 y en la Cámara de Apelaciones N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, por Decreto 1337 del 12-04-06, corresponde dar por concluidas las designaciones efectuadas con carácter provisorio. Por ello:

ACORDARON: I) DAR por terminadas las funciones del Dr. **JUAN ANTONIO CORONEL** como Juez de Cámara de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, con carácter provisorio, designado por Acuerdo N° 107/05, agradeciéndole los servicios prestados.

II) DAR por terminadas las funciones de la Dra. **ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG**, como Juez de Familia y Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, con carácter provisorio, designada por Acuerdo N° 84/06, agradeciéndole los servicios prestados.

III) REINTEGRAR a sus funciones como SECRETARIA del JUZGADO DE FAMILIA Y MENORES N° 2, con carácter provisorio, a la Dra. **ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG**, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo N° 84/06.-

IV) DAR por terminada las funciones de la Dra. **NATALIA HEDY GOMEZ**, quien fuera designada Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, con carácter provisorio, por Acuerdo N° 91/06, agradeciéndole los servicios prestados.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.